

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10490 *Orden JUS/578/2022, de 8 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Villagodio a favor de doña Isabel Echevarría y Aburto.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Villagodio a favor de doña Isabel Echevarría y Aburto, por fallecimiento de su padre, don José María Echevarría Arteche.

Madrid, 8 de junio de 2022.—La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.